



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

12 Marzo de 2021

Objeto de la contratación

Suministro de medidores de caudal para redes distribución, tipo mecanico helice wolftam para las seccionales de Empocaldas Guarinocito, Sanjose, Belalcazar, Supia, Arauca, Viterbo, Filadelfia, Palestina, Chinchina

Requerimiento previo

VERIFICACIONES PREVIAS

NO existe disponibilidad en almacén de componentes requeridos

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

En las seccionales de EMPOCALDAS SA ESP de Guarinocito, Sanjose, Belalcazar, Supia, Arauca, Viterbo, Filadelfia, Palestina, se requiere medidores de caudal por reposición a fin de medir el agua que es suministrada a la población por sectores, según requerimientos Art 73 de la resolución 330 de 2017(RAS) y art. 22 res. CRA 825 de 2017.

Conveniencia

Los medidores requeridos se deben reemplazar, toda vez que los anteriores cumplieron su vida útil y están fuera de servicio, ello permite medir el agua suministrada a la población y conocer el flujo ciertos sectores de la población ayudando a la detección de fugas localización de daños imperceptibles.

Oportunidad

se debe cumplir con requerimientos Art 73 de la resolución 330 de 2017(RAS) y art. 22 res. CRA 825 de 2017.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Medidor de caudal (agua tratada) tipo hélice woltman bridado, Totalizador de cobre/vidrio IP 68 orientable, con salida de pulsos u otro medio, Propulsor de Transmisión, Magnética, Camara Seca, debe cumplir NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC ISO 4064, y, Artículo 73, Resolución 0330 del 08 de Junio de 2017, Rango dinámico MINIMO R100, con registrador, protección IP 68, debe poderse instalar en cualquier posición, horizontal, vertical, sin perder precisión, debe suministrar información de volumen, caudal instantáneo, transmisión inductiva, esfera seca y orientable a 360 grados con registrador desmontable, bridado, presión de trabajo mínimo 100 psi, debe poderse desmontar el registrador sin desmontar el medidor de la red. Dar garantía mínima 1 año, debe suministrar catalogo del producto ofertado, con detalles de resolución, precisión, y tipo de material del medidor. El error despues del arranque debe ser menor al 2%.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO

NOMBRE

41111901

Medidor de caudal mecanico tipo helice wolftman

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	957	Medidor de caudal mecanico tipo helice wolftman de 4", con salida pulsos (Sanjose-Guarinocito)	c/u	2
2	15440	Medidor de caudal mecanico tipo helice wolftman de 6" con salida pulsos (Belalcazar_Guarinocito - Chinchina Planta Cuervos)	c/u	3
3	15441	Medidor de caudal mecanico tipo helice wolftman de 3" con salida pulsos (supia-Sanjose-Arauca-Viterbo)	c/u	4
4	955	Medidor de caudal mecanico tipo helice wolftman de 2" con salida pulsos(Aguadas-Filadelfia-Palestina)	c/u	4

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona

Ser distribuidor autorizado en Colombia, tener mas de 3 unidades vendidas del producto ofertado, (referenciar suministros realizados con nombre de la Empresa).

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
AUTOMATIZACION S.A	Diana Marcela Buitrago	cotizaciones@automatizacion.com.co	4-4487566 ext 216	13.729.030
APOLO	Milton Morales	apolo.pereira@APOLO.NET.CO	318-3513-528	22.990.800
			Presupuesto Oficial	18.359.915

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
18.359.915		18.359.915

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101031301	Manejo de Presiones y Perdidas Técnicas	18.359.915
	TOTAL CDP	

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica

Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
<p>- En la columna "Número de certificado" se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar todo lo relacionado, en cantidad, lugar y especificaciones de calidad y características.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

	Lugar de ejecución y de envío				
1 de 3"	ARAUCA	HUMBERTO BARRETO BERMUDEZ	CALLE 7 No 3 17 Bajos Parque	8713564	3217586118
1 de 6"	CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	CARRERA 8 No 13 A 17	8506571 / 8506572	3104678619
1 de 2"	FILADELFIA	MARIO PINEDA PINEDA	CALLE 6 CARRERA 5 5 09	8580556	3217533883
1 de 6"	BELALCAZAR	JOSE FABIO ALARCON SALAZAR	CASA DE LA CULTURA PISO 1		3217538997
1 de 6" y 1 de 4"	GUARINOCITO	MARIA LUVY CONTRERAS	CALLE 6 No 4 28	8543011	3217573164
1 de 4" y 1 de 3"	SAN JOSE	GLORIA AMPARO MONTES PALACIO	CARRERA 2 No 7 34 B EL CARMEN		3217579802

1 de 3"	SUPIA	MARTA CECILIA SALAZAR	CARRERA 7 No 34 21	8560155	3217536454	
1 de 3"	VITERBO	ADRIANA DEL PILAR OROZCO ALVARADO	CARRERA 10 No 7 24	8690052	3217593717	
1 de 2"	PALESTINA	JUAN DIEGO MUNOZ LOPEZ	CARRERA 9 No 8 10	8710086	3217576517	
2 de 2"	AGUADAS	JOSE ISAAC ATUESTA PEREZ	CALLE 6 No 6 21	8514653	3217565760	

Plazo de ejecución

Desde la suscripción de acta de inicio o orden de compra entre el supervisor del contrato y el proveedor con tiempo de entrega de 30 días calendario.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un solo pago, una vez se reciban los elementos.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Dasy Lorena Ortiz Cano	Administrador Empocaldas Anserma
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Jose A gonzalez Llano	Inspector IANC

GARANTÍAS

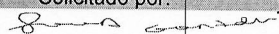
Tipo de garantías	APLICA

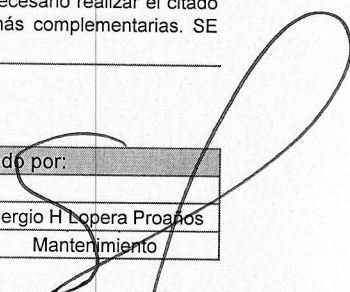
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	Aplica

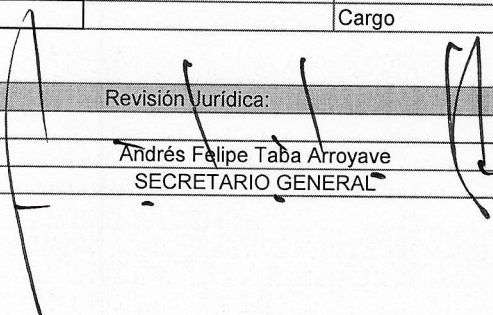
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato		
Suministros		Aplica
Arrendamiento		No Aplica
Obra		No Aplica
Consultoría		No Aplica
Prestación de Servicio		No Aplica
Interventoría		No Aplica
Compra Venta		No Aplica
Orden de compra o Servicio		No Aplica
Convenio Inter-Administrativo		No Aplica
Contrato Inter-Administrativo		No Aplica
Otro		No Aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Jose A Gonzalez Llano
Cargo	Inspector IANC

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio H Lopera Proaños
Cargo	Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL

Supplier / Payee

AUTOMATIZACION S.A.

Nit: 890.900.769-6

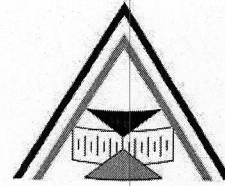
Medellín: Cra 44 57 Sur 67. Sabaneta. Tel (4) 4487566

Bogotá: Cra 17 88 27 Of 105. Tel (1) 621 2740

Cali: Av 3A Bis Norte 52N 41. Tel (2) 6647088

Cartagena: Cl. 7B 57A 45 Barrio Bellavista. Tel (5) 667 2782, 657 1569

Villavicencio: Cra 13 Este 36 - 231 Bosque de Abajam #3 Int 119. Tel 3104164540



Cotización No. 11000321-1510

Revisión 0

Cliente: EMPOCALDAS S.A E.S.P. Carrera 23 No. 75 - 82 Barrio Milán Manizales	Ref.: Medidores wolftman Tel.: (6) 8867080; Fax: ND Email: aristides.gonzales@empocalda
Atención: Ing. Aristides Gonzalez Ingeniero	
Pago: CREDITO 30 DIAS	
Entrega: 2 Semanas Estimadas después de recibir la orden de compra y aclarar todos los detalles técnicos * ver nota importante al final de la cotización	Fecha: 24/03/2021 Validez: 23/04/2021 Moneda: Pesos Colombianos

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT. COP	VALOR TOTAL COP
1	Medidor de caudal mecanico tipo helice wolftman de 4" (Sanjose-Guarinocito)	2	\$ 921.000	\$ 1.842.000
2	Medidor de caudal mecanico tipo helice wolftman de 6" (Belalcazar)	1	\$ 1.389.000	\$ 1.389.000
3	Medidor de caudal mecanico tipo helice wolftman de 3" (supia-Sanjose-Arauca-Viterbo)	4	\$ 829.000	\$ 3.316.000
4	Medidor de caudal mecanico tipo helice wolftman de 2" (Aguadas-Filadelfia-Palestina)	4	\$ 553.000	\$ 2.212.000
SubTotal			COP	\$ 8.759.000
IVA			COP	\$ 1.664.210
Total DDP Manizales			COP	\$ 10.423.210

(*) **IMPORTANTE:**

- * Les agradecemos hacer referencia a nuestro numero de cotización al momento de colocar su orden de compra.
- * Por favor, recuerde confirmar el lugar de entrega de la mercancía en su orden de compra.

Diana Marcela Buitrago

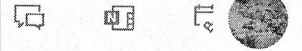
Ejecutiva Ventas Internas

Email: cotizaciones@automatizacion.com.co

Teléfono: 4-4487566 Ext:216

Outlook

Buscar



Mensaje nuevo

Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a

Favoritos

Prioritarios Otros

Filtrar

Carpetas

Bandeja de e... 104

Borradores

Elementos enviad...

Elementos eli... 552

Correo no deseado

Archivo

Notas

Chats

Contacts

Correo electrónic...

Drafts

Emailed Contacts

Historial de conv...

Infected Items 1

Junk

Old_Mail

Sent

Trash

inasc@inasc.com.co > Saludos un favor Mié 17/03 Cordial Saludo, Los teléfonos de la oficina son: Fijos: +57 2 3160334 Celu...

Milton Morales > Saludos favor me puedes cotizar. Mié 17/03 Interno Correo desde adentro de la organizacion Buenas Tardes Cordial ...

Luzely Valencia CURSO VIRTUAL DE INTEGRIDAD OBLIGATORIO Mié 17/03 Cordial Saludo, Envío el link para acceder al curso de INTEGRIDAD, TRA...

Diana Marcela Buitrago [EXTERNAL]Oferta Medidor Magnético Mié 17/03

Cordial saludo Ing. Aristides Gonzalez En atención a su solicitud, adjunt
Oferta 1100032...

Claudia Calle > OFERTA 031621 SR21-036 A. EMPOCALDAS - AquaTest T1... Mié 17/03 Buenos días Jose, Adjunto oferta con el total corregido, muchas gracias...

031621 SR21-0... AquaTest T10 C... AquaTest T10 S... +1

Diana Marcela Buitrago Oferta Transmisor Ultrasonico + indicador Totalizador Mar 16/03 Cordial saludo Ing. Aristides Gonzalez En atención a su solicitud, adjunt...

Oferta 1100032...

Diana Marcela Buitrago [EXTERNAL]Oferta Baterías Mar 16/03 Cordial saludo Ing. Aristides Gonzalez En atención a su solicitud, adjunt...

Oferta 1100032... Xen Catalog X... Xen Catalog X... +1

Lorena Grisalest Suscriptores y Consumo por Estrato y Uso del Mes de Febre... Mar 16/03 Buenas tardes, Adjunto para su conocimiento y fines pertinentes, archiv...

Consumo Acue... Consumo Alcan... Suscriptores Ac... +1



CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 26 de marzo de 2021, se encuentran existencias de las siguientes referencias:

Producto : 1151811000957 - MEDIDOR DE 4"				
	SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal		0.00	0.00	0.00
Aguadas		0.00	0.00	0.00
Anserma		0.00	0.00	0.00
Arauca		0.00	0.00	0.00
Arma		0.00	0.00	0.00
Belalcazar		0.00	0.00	0.00
Chinchina		0.00	0.00	0.00
Filadelfia		0.00	0.00	0.00
Guarinocito		0.00	0.00	0.00
Kilometro 41		0.00	0.00	0.00
La Dorada		0.00	0.00	0.00
Manzanares		0.00	0.00	0.00
Marmato		0.00	0.00	0.00
Marquetalia		0.00	0.00	0.00
Marulanda		0.00	0.00	0.00
Neira		0.00	0.00	0.00
Palestina		0.00	0.00	0.00
Riosucio		0.00	0.00	0.00
Risaralda		0.00	0.00	0.00
Salamina		0.00	0.00	0.00
Samana		0.00	0.00	0.00
San Jose		0.00	0.00	0.00
Supia		0.00	0.00	0.00
Victoria		0.00	0.00	0.00
Viterbo		0.00	0.00	0.00
	SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	0.00
	SALDO TOTAL	0,00		

Producto : 1151811015440 - MEDIDOR DE CAUDAL MECANICO 6"			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL	0,00		

Producto : 1151811015441 - MEDIDOR DE CAUDAL MECANICO 3"				
	SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal		0.00	0.00	0.00
Aguadas		0.00	0.00	0.00
Anserma		0.00	0.00	0.00
Arauca		0.00	0.00	0.00
Arma		0.00	0.00	0.00
Belalcazar		0.00	0.00	0.00
Chinchina		0.00	0.00	0.00
Filadelfia		0.00	0.00	0.00
Guarinocito		0.00	0.00	0.00
Kilometro 41		0.00	0.00	0.00
La Dorada		0.00	0.00	0.00
Manzanares		0.00	0.00	0.00
Marmato		0.00	0.00	0.00
Marquetalia		0.00	0.00	0.00
Marulanda		0.00	0.00	0.00
Neira		0.00	0.00	0.00
Palestina		0.00	0.00	0.00
Riosucio		0.00	0.00	0.00
Risaralda		0.00	0.00	0.00
Salamina		0.00	0.00	0.00
Samana		0.00	0.00	0.00
San Jose		0.00	0.00	0.00
Supia		0.00	0.00	0.00
Victoria		0.00	0.00	0.00
Viterbo		0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA		0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL		0,00		

Producto : 1151811000955 - MEDIDOR DE 2"			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	1.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	0.00	0.00	1.00
SALDO TOTAL	1,00		

Santiago López Díaz
SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros